

GUIA: LA HERENCIA DE EUSEBIA ARMAS [1]

El Obispado de Canarias, administrador de los importantes bienes (joyas, acciones empresariales, fincas e inmuebles) legados por doña Eusebia Armas Almeida, ilustre dama guinense ya fallecida, acudirá a los tribunales para demandar al Ayuntamiento de Guía, por impago del

arrendamiento del edificio conocido como antiguo Colegio Salesiano, utilizado hoy para actividades municipales diversas, algunas de ellas contrarias a la voluntad de la testadora. La deuda con el Obispado ronda los dos millones de pesetas, acumulada en los últimos 6 años.

Por impago del arrendamiento del antiguo Colegio Salesiano



Doña Eusebia Armas fue reconocida como hija predilecta de Guía en 1961

El Obispado, dispuesto a demandar al Ayuntamiento

Las Palmas de Gran Canaria

AMADO MORENO

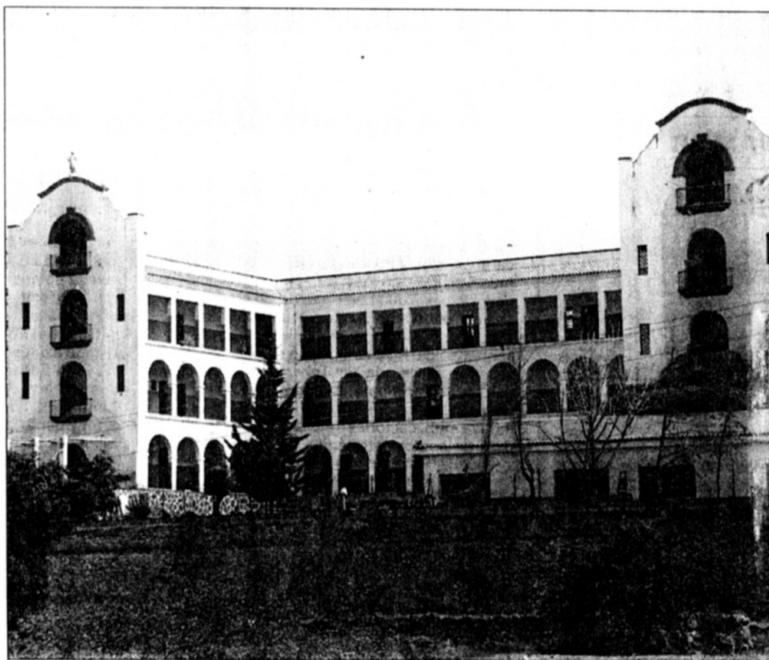
A la hora de justificar esta morosidad, el alcalde del municipio, Oscar Bautista, aduce las dificultades financieras del Ayuntamiento norteno, "donde los gastos siguen siendo superiores a los ingresos, como consecuencia del lastre dejado por el gobierno anterior". Reconoce la deuda y la amenaza de la vía judicial por el Obispado, pero apunta como atenuante que la labor docente en parte desplegada en el citado inmueble legado por la finada —uno de los edificios más señoriales del municipio— beneficia al conjunto de la comunidad guinense. Asimismo, subraya que su ayuntamiento destinó el pasado año seis millones de pesetas para corregir las goteras del centro.

Al valorar la figura y la obra de doña Eusebia Armas, el alcalde no escatima elogios, pero también manifiesta que "el error de esta admirable mujer fue no testar la administración de todos sus bienes a favor del ayuntamiento o de una Fundación, en la que la voluntad popular estuviera sólidamente representada para decidir lo más conveniente, en concordancia con su voluntad y sensibilidad para ayudar con los beneficios de su patrimonio a las familias menos pudientes".

Por su parte, el concejal y portavoz del Grupo Socialista, Angel Trujillo Jorge, anuncia una moción al próximo pleno, para que el Ayuntamiento recabe del Obispado un informe completo sobre la administración de todos los bienes legados por la extinta dama y el grado de ejecución de su voluntad respecto a los mismos. Trujillo Jorge sospecha que, por distintos motivos, no se ha cumplido estrictamente. Con su iniciativa política, el edil socialista confiesa que sólo pretende reavivar un diálogo fructífero con el Obispado, a fin de obtener el máximo rendimiento de un legado que considera patrimonio de todo el pueblo guinense, "tarea para la que es imprescindible la máxima transparencia y no la opacidad informativa que ha caracterizado la administración de los bienes de doña Eusebia".

Derroche de generosidad en el testamento

El testamento de doña Eusebia Armas Almeida, viuda del militar Ignacio López Ogallar, fue suscrito ante el notario Manuel Baraibar en Las Palmas de Gran Canaria, a las 13 horas y siete minutos del día 15 de mayo de 1954, cuando ella contaba con 74 años de edad y se declara de religión católica, "en la que ha naci-



El antiguo Colegio Salesiano, objeto del contencioso/PACO LUIS MATEOS

Voluntad incumplida: "En dicho colegio se sostendrá por lo menos veinte alumnos pobres en régimen de internado y el máximo que sea posible de niños pobres externos..."

do, vive y desea morir, siempre bajo la protección de la Virgen María Auxiliadora, a la que profesa especial devoción", circunstancia que explica sus preferencias por la congregación salesiana para regir el monumental centro docente cuya construcción promovió en Guía. El documento, al que ha tenido acceso DIARIO DE LAS PALMAS, constituye un derroche de generosidad.

Tras detallar su fortuna y

numerosas propiedades, traducidas en joyas, inmuebles, fincas de cultivo tanto en Guía como en Agaete, así como los títulos y acciones en comunidades de regantes, empresas eléctricas y mineras, especifica literalmente que "lega la totalidad de los bienes de todas clases, derechos, títulos y acciones (...) a la Diócesis de Canarias, y para que el Obispo de la misma o quien canónicamente le sustituya

como administrador de la misma, o las personas designadas por las expresadas dignidades, los administre, con amplias facultades y con sus productos, rentas y beneficios, después de atender todos los gastos de entretenimiento y administración de los mismos, los destinen al sostenimiento de un colegio regido por religiosos Salesianos o en su defecto por cualquier otra comunidad religiosa regida por sacer-

Piden 180 millones por el edificio

La administración de los bienes de doña Eusebia Armas, detenida por el Obispado, y un portavoz de la Fundación que lleva el nombre de la misma dama, confiesan su decepción ante el incumplimiento del compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Guía al suscribir el arrendamiento del edificio que había sido tradicionalmente un centro docente, regido en sus inicios por los Salesianos. Medios eclesiásticos confirman que la suma de la deuda oscila alrededor de los dos millones de pesetas, deduciéndose de una cuota simbólica de 25.000 pesetas mensuales no abonada en los últimos seis años. Se muestran firmes y dispuestos a acudir a la vía judicial en las próximas semanas, en el supuesto de que el Consistorio guinense no liquide la cuenta pendiente y desaloje el edi-

ficio, para destinarlo en el futuro a otras necesidades de la diócesis. A juicio de esta parte, la opción judicial parece inevitable, aunque preferiría un entendimiento con la Corporación de Guía para solventar el contencioso. Las mismas fuentes episcopales recordaron la oportunidad desestimada por el Ayuntamiento norteno en otro momento para comprar el edificio por un importe de 180 millones de pesetas.

De otro lado, en cuanto a los supuestos beneficios generados por las tierras de cultivo legadas por la finada, señalaron que son insignificantes, como consecuencia de la crisis agrícola de la zona, por lo que resultaría inevitable contribuir al mantenimiento de niños pobres en régimen de internado en el centro docente, tal como proponía el testamento de la finada.

Oscar Bautista, alcalde: "El error de doña Eusebia fue no testar a favor del Ayuntamiento"

El portavoz del PSOE, Angel Trujillo, anuncia una moción para ver la ejecución del testamento

dotes".

Desde la marcha de los salesianos, acontecida en el año 1966 por desacuerdo sistemático con la administración episcopal, tal voluntad se ha quebrantado. Ni los salesianos volvieron ni otra congregación religiosa los sustituyó, como era el deseo expreso de la fundadora, quien en otro apartado del mismo testamento ordenaba que "en dicho colegio se sostendrá por lo menos veinte alumnos pobres en régimen de internado y el máximo que sea posible de niños pobres externos, quedando facultado el Sr. Obispo para pactar libremente con la Congregación Religiosa que se ponga al frente del Colegio las condiciones económicas y de todo orden que considere prudente".

En el punto nueve del acta testamentaria doña Eusebia de Armas puntualiza, no obstante, que deja las manos libres al Obispado para que, en caso de no poder contar con religiosos o sacerdotes para regir el Colegio, designe otras personas eclesísticas o seculares, con las condiciones que libremente pacten.

Más importante aún es el párrafo redactado seguidamente para indicar otra voluntad suya que la honra:

"Si por cualquier otra circunstancia surgiera la necesidad o conveniencia de vender, permutar o en cualquier forma enajenar cualquiera de las propiedades, derechos o acciones transmitidos por este testamento, podrá hacerlo (el Obispado), pero el producto que se obtenga habrá de destinarse a los fines docentes indicados".

MAÑANA:
RELACION DE
JOYAS Y FINCAS
LEGADAS POR DONA
EUSEBIA ARMAS

GUIA: LA HERENCIA DE EUSEBIA ARMAS [2]

Una fortuna sólo en joyas, tasadas en más de medio millón de pesetas en 1954

Las Palmas de Gran Canaria
AMADO MORENO

La comisión municipal que acudió a la reunión del Obispado, en los años 70, obtuvo el firme propósito de éste en cuanto "a cumplir fielmente la voluntad de doña Eusebia Armas, interpretando en el más amplio sentido no sólo su testamento sino también su intención".

No obstante, puntualizaba igualmente que no podía tomar a su cargo obligaciones que correspondan al Estado o al municipio y, por tanto, "su labor y la de la propia Fundación ha de ser completar lo que a su juicio quede por hacer en materia de enseñanza".

Más adelante se reconoce en un acta del mismo encuentro que "está claro que la intención de la testadora fue crear y de hecho así lo hizo, un Colegio regido por religiosos, con preferencia Salesianos, o seculares en último extremo para atender la enseñanza de los niños pobres de la ciudad y su comarca. Pero dada la evolución que actualmente ha experimentado la legislación sobre materia de educación y por otra parte la imposibilidad de que cualquier congregación de tipo religioso se haga cargo del centro, se convierte casi en un imposible que la Fundación puede cumplir su misión de la misma forma en que fue concebida por la testadora, ya que las circunstancias son muy distintas".

A juicio de los administradores de los bienes de doña Eusebia Armas, la voluntad de ésta era bien clara: Atender a la enseñanza de los niños pobres sin tener en cuenta la naturaleza de los mismos, "aunque siempre ha sido norma y lo seguirá siendo el atender preferentemente a los niños de la ciudad y de la zona".

Era criterio del Obispado—según expone el mismo documento de la reunión—el obtener el máximo rendimiento de las fincas para potenciar en lo posi-

A más de medio millón de pesetas ascendía en el año 1954 el valor de las joyas dejadas por doña Eusebia Armas Almeida. La tasación de las cuarenta piezas fue establecida por el perito Joaquín Vega Pérez. En la relación sobresalía un anillo de platino con brillantes de tres kilates y medio, valorado entonces en 140.000 pesetas y un par de zarcillos de platino con grandes brillantes y ocho pequeños, tasados en 75.000 pesetas. El importe de ambas joyas se habrá multiplicado con el paso del tiempo hasta alcanzar hoy los seis o siete millones de pesetas, según expertos. Téngase en cuenta que el salario de un trabajador agrícola en aquel tiempo no excedería de las dos mil pesetas mensuales. De acuerdo con lo informado en una reunión del

Ayuntamiento con la autoridad episcopal administradora de los bienes de la difunta, en los años 70, "las joyas y muebles de doña Eusebia se encuentran en el Obispado, manifestando éste el deseo de dar a las primeras sobre todo un fin social". No menos importante que la fortuna en joyas, la benefactora dama tenía también un extenso patrimonio en títulos accionariales y fincas de cultivos, algunas de las cuales se detallan en otro apartado.



Doña Eusebia Armas Almeida legó también sus joyas al Obispado

Al comienzo de los 70, el Obispado, en su calidad de administrador de los bienes, anunció a una comisión municipal su deseo de darles un fin social



Antigua residencia privada de doña Eusebia Armas Almeida en la ciudad guineña. FRANCISCO LUIS MATEOS

ble la Institución.

La realidad ha puesto después al descubierto los errores de gestión y arrendamiento de las fincas, en los últimos años deficitarias y ruinosas, aunque se había previsto que un 10 por ciento de los beneficios de las mismas fuesen a las arcas del

Obispado en su calidad de administrador.

Es de subrayar que entonces y en años sucesivos, el Obispado reiteraría que "sus puertas estarían siempre abiertas para todos aquellos que desearan aportar sugerencias y soluciones con el fin de cumplir mejor

la voluntad de la testadora".

Una disposición que, evidentemente, no ha evitado cierta decepción con el estado actual de la herencia de doña Eusebia Armas Almeida, que una parte de la opinión pública considera infrautulizada y administrada con dudosa solvencia.

Fincas en Guía y Agaete

El testamento de doña Eusebia Armas relata de forma pormenorizada las fincas cuya administración otorga al Obispado, destacando algunas de las ubicadas tanto en Guía como en Agaete.

En la demarcación guineña describe la "hacienda de tierra labrada, situada en la subida de "San Sebastián" denominada actual del "Jardín", término municipal de la Ciudad de Guía, que tiene un superficie de cinco fanegadas, ocho celemines, dos cuartillos y seis brazas o sea tres hectáreas, tres áreas, treinta y tres centiáreas, cinco mil doscientos ochenta y nueve centímetros cuadrados. Tiene para su riego 27 ó 28 días, con sus noches de agua, en cada mes según que éste de treinta o treinta y un día, de la que corre del Barranco "La Garza", que se toma encabazándose convenientemente, sin dula ni precio fijo; y hora y media de agua por el Heredamiento del Palmital, enclavado en dicho término municipal, que entrega y se riega la hora el 13 y la media el 23 de dula, cada 37 días período de la dula. (Hoy son el 2 y el 13 respectivamente)".

Por lo que respecta a Agaete, destaca una "hacienda de terrenos labrados con arifes, denominada "El Vínculo y Madregua" conteniendo una casa terrera, compuesta de varias habitaciones. Está dividida de Norte a Sur por el Barranco llamado Grande y constituida por los trozos de tierra siguientes: Uno, de cabida de cuatro fanegadas más o menos, equivalentes a veinte y dos áreas, catorce centiáreas, 6.302 centímetros cuadrados. El otro trozo es llamado "Loma de las Vueltas" con la superficie de fanegada y media, o sea ochenta y dos áreas, cincuenta y cinco centiáreas". También enumera entre otras fincas, una tierra de secano en Los Llanos de Agaete denominada "El Caiderillo", de una fanegada más o menos, ó 51 áreas, tres centiáreas, 6.576 centímetros cuadrados.

Relación de las joyas y su valor

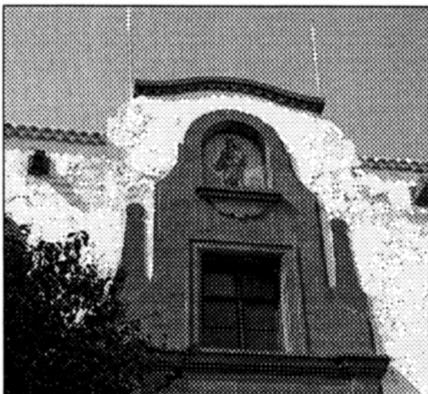
A continuación, la lista completa de joyas legadas por doña Eusebia Armas en su testamento, con el correspondiente importe en pesetas, según tasación del año 1954:

PESETAS

1.- Anillo platino con brillantes, 3 kilates y medio....	140.000
2.- Zarcillos de señora de platino con brillantes grandes y 8 pequeños.....	75.000
3.- Zarcillos en platino con brillantes y diamante.....	45.000
4.- Broche de platino con tres brillantes y diamates.....	80.000
5.- Anillo con brillantes y diamantes.....	37.500
6.- Anillo de oro y platino de tres brillantes y diamantes.....	2.500
7.- Pulsera de oro con tres brillantes.....	15.000
8.- Reloj de platino de señora con brillantes.....	20.000
9.- Pulsera de platino y oro de señora con tres brillantes grandes y tres pequeños.....	75.000
10.-Pendantif en platino brillantes y una perla.....	12.500
11.- Broche de oro blanco y amarillo faltando un diamante con brillantes y diamantes.....	5.000
12.- Alfiler de cabeza de oro y platino con un brillante y diamantes faltando uno.....	2.000
13.- Zarcillos platino con brillantes y perlas.....	20.000
14.- Anillo de oro de con cinco brillantes defectuosos de señora.....	7.500
15.- Anillo de platino con brillantes y agua marina de señora.....	12.500
16.- Anillo de oro de señora de compromiso con brillantes falta uno.....	11.000
17.- Un par de zarcillos oro y diamantes.....	7.500
18.- Anillo de platino de oro y vista platino, con dos brillantes y zafiros falta un diamante y perla.....	500
19.- Una raba, falta púa oro, vista platino y brillantes y diamantes.....	1.250
20.- Zarcillos de oro con diamantes y perla.....	1.500
21.- Broche pendantif sarcillos con esmeraldas perlas y diamantes.....	25.000
22.- Un alfiler de corbata de oro perla y brillante.....	2.250
23.- Traba de oro con brillantes forma herradura.....	12.500
24.- Collar de oro con esmeraldas y capuchon.....	1.750
25.- Un topacio suelto.....	600
26.- Un collar de corales con broche de oro.....	1.000
27.- Collar de perlas alforjas con broche de plata.....	5.000
28.- Un reloj de llave de oro con trozo de cadena.....	2.500
29.- Un reloj de bolsillo pequeño de señora.....	350
30.- Un rosario de oro con piedras azabache.....	2.500
31.- Una pulsera de oro de 40 gramos.....	3.200
32.- Un collar de oro de 60 gramos.....	4.800
33.- Pulsera de oro con moneda colgante de barbada con 35 gramos.....	2.800
34.- Collares de oro 55 gramos.....	4.400
35.- Dos cintillos oro 55 gramos.....	4.400
36.- Un par de pendientes con piedras negras una rota de oro bajo.....	100
37.- Un par de zarcillos un guardapelo un broche falta púa, un gemelo, un biset de reloj, una pulsera rota, dos trabitas, un imperdible, un alfiler de boda, un trozo con una perla, unos zarcillos con perlas falsas todo en oro de 55 gramos.....	4.400
38.- Cinco anillos, tres broches todo de oro 38 gramos.....	3.400
39.- 3 Monedas de oro de 40.....	3.000
40.- Un alfiler de corbata en plata con un diamante.....	500

MAÑANA:
PRESENCIA Y
DESPEDIDA DE
LA CONGREGACIÓN
SALESIANA

GUIA: LA HERENCIA DE EUSEBIA ARMAS [y 3]



La construcción del centro superó los seis millones de pesetas en el año 50/PACO LUIS MATEOS

A los 16 años de su arribada, la Congregación Salesiana abandonó Guía en 1971, después de intentar pactar con el Obispado unas condiciones para su permanencia en el centro docente construido por doña Eusebia Armas Almeida. Los Salesianos pretendían más fondos para garantizar el funcionamiento. Pero el Obispado no cedió. Según uno de los salesianos, interlocutor en aquellas conversaciones, "el Obispo Pildain se mostró duro con el dinero", pese a que se le insistía que era importante asegurar una pensión digna para los 20 internos becados -voluntad de la testadora-, así como que la misma casa guiese "fuera aspirantado de vocaciones canarias", extremo éste no contemplado en las previsiones de doña Eusebia Armas.



Doña Eusebia Armas Almeida mostró predilección por los salesianos como educadores

Relaciones de mal en peor hasta el adiós

A la hora de explicar su abandono en Guía, medios salesianos lo resumen en un problema: Las relaciones con monseñor Pildain, que fueron de mal en peor. "No sólo hizo imposible el Sr. Obispo que se estableciera el acuerdo de bases tan necesario para el buen funcionamiento de la casa, sino que además hizo cuanto pudo en sus últimos años para impedir la labor salesiana en Guía, de modo que los salesianos mismos optaran por marcharse".

Recuerdan cómo lograron que el colegio fuera también escuela-hogar para 80 niños dependientes del Ministerio de Educación: "Se consideraba que ésta era una labor muy salesiana por ser los niños de los barrios más abandonados e ignaros de la civilización. Pero he aquí que, por decisión de monseñor Pildain, hubo que cerrar tal escuela-hogar". Al mismo prelado le atribuyen un comentario público en el sentido de que "los salesianos estaban de más en Guía".

La jubilación de Pildain alentó la esperanza salesiana de relanzar con fuerza su presencia en el municipio. Demoraron su salida a la espera del sucesor, infantes Florido. Pero la llegada de éste a la diócesis no alteró la situación de incompreensión entre ambas partes.

En consecuencia, el adiós definitivo y la devolución de las llaves del centro se concretaron el 1 de agosto del 71.

Los Salesianos se marcharon, tras sus "desencuentros" con el Obispo

Después de 16 años de docencia, entregaron las llaves en 1971

Las Palmas de Gran Canaria
AMADO MORENO

Documentos a los que ha tenido acceso DIARIO DE LAS PALMAS confirman que la marcha de la Congregación Salesiana de Guía -pese al especial afecto y predilección que doña Eusebia Armas Almeida había expresado en vida por esta orden religiosa- obedeció a una total falta de sintonía en sus planteamientos educativos y económicos con el Obispado de Canarias, administrador de los bienes dejados por la ilustre dama guinense.

A los cinco años de su estancia en Guía, a donde la comunidad religiosa llegó el 24 de julio de 1955, una delegación suya se esforzó en negociar y redactar con monseñor Pildain las bases contractuales, "prescindiendo del abogado de la diócesis, el inevitable don Antonio Limiñana", recuerda hoy uno de los participantes en una de aquellas reuniones. Las dificultades surgieron tan pronto como se iniciaron las conversaciones.

La correspondencia salesiana de aquella época certifica que "poco o nada se avanzó. (...) El Sr. Obispo no tenía prisa". No obstante, en el año 58-59 se implantó en el centro un aspirantado salesiano, no previsto en el testamento de doña Eusebia Armas Almeida, cuyo resultado más sobresaliente fueron las vocaciones religiosas de Gilberto González Díaz (de Guía) y Lucas Camino Navarro (de Tejeda), hoy misioneros en Paraguay y Togo, respectivamente.

En todo caso, el colegio

constituyó durante aquellos años uno de los más relevantes focos educativos de toda la comarca Noroeste gracias al esfuerzo de la orden religiosa.

Sin embargo, los acontecimientos y dificultades, derivados especialmente de los problemas financieros, precipitaron su clausura y el abandono salesiano en el verano del año 1971, procediéndose entonces a la entrega de las llaves al delegado episcopal.

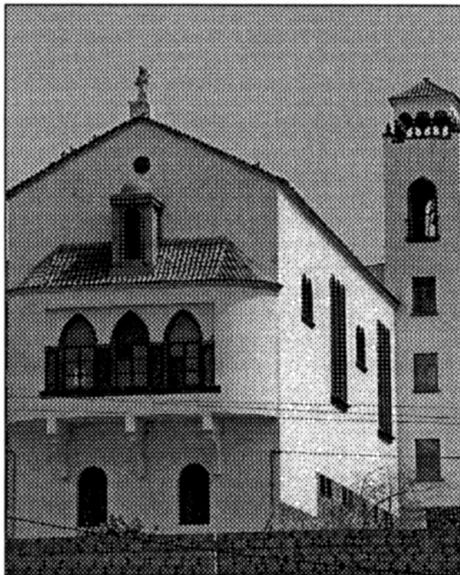
El cierre se empezó a vislumbrar ya en abril de 1962, tras una entrevista entre el obispo

Pildain y el inspector de los Salesianos, Agustín Benito, donde se acordaron "algunos considerandos a modo de bases, ante la imposibilidad de suscribir los tan deseados y necesarios compromisos definitivos. Muy precariamente, y sin que se cumplieran estos considerandos, se funcionó hasta que no quedó otro remedio que clausurar", explican en

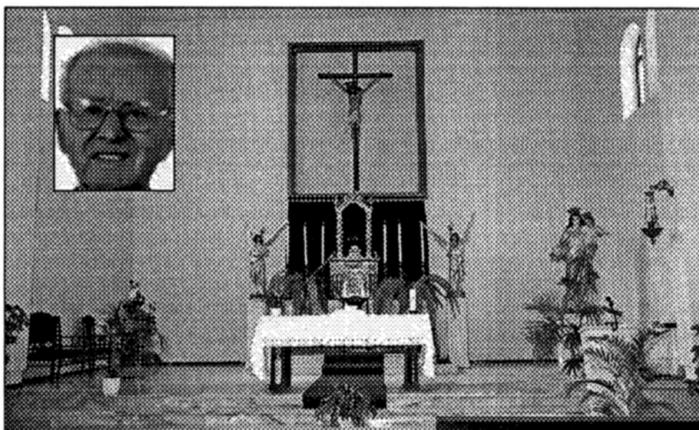
fuentes de la orden religiosa que siguieron de cerca aquel proceso.

Monseñor Pildain no admitía que se emplearan los clérigos para la enseñanza, pero sí el aspirantado salesiano.

Los considerandos de la negociación fijaban una cantidad de 400.000 pesetas de ingresos anuales para el sostenimiento de los 20 alumnos internos, incluyendo sus gastos de alojamiento, vestido, libros, matrícula, farmacia, aseo y otros gastos extraordinarios, voluntad de la testadora que luego no se cumplió estrictamente.



La cripta con los restos de doña Eusebia Armas se encuentra en la parte baja de la iglesia del colegio/PACO LUIS MATEOS



Interior del templo de María Auxiliadora, junto al antiguo centro salesiano. En el recuadro, don Angel Carretero, primer director de la orden religiosa en Guía